



DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA

P R E S E N T E

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Lobo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12, 4 fracción XXXVIII y 13 párrafo primero fracción IX y 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica; 5 fracción I, 99 fracción II, 100 y del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este H. Congreso la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO EXPRESA SU RESPALDO A LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA QUE REALIZAN LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y LOS DELITOS VINCULADOS AL TRAFICO ILÍCITO DE COMBUSTIBLES, Y EXHORTA A QUE DICHAS INVESTIGACIONES SE CONDUZCAN HASTA SUS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS, CON ESTRICTO APEGO AL DEBIDO PROCESO Y AL ESTADO DE DERECHO A FIN DE QUE TODA PERSONA QUE RESULTE RESPONSABLE SEA SANCIONADA CONFORME A LA LEY**, al tenor de lo siguiente:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El tráfico ilícito de hidrocarburos se ha consolidado como una problemática de seguridad nacional que repercute en la economía y presenta consecuencias sociales, ambientales y de salud pública.

Algunos estimados sugieren que en 2025 el robo de combustibles, conocido como "huachicol", ocasionó una pérdida fiscal que superaba los 123 millones de pesos tomando en cuenta el contrabando de los hidrocarburos, así como el impacto fiscal resultado de la evasión de impuestos, ambos delitos contemplados en el Código Fiscal de la Federación.

Tan solo en 2025, la administración federal identificó 2,937 intentos de contrabando de hidrocarburos en los que se simulaba la importación de aceites sin impuestos, cuando en realidad se trataba de gasolina u otros derivados del petróleo. Esta situación deriva en una competencia desleal con empresas como PEMEX y afecta directamente el presupuesto público.

Aunado a las consideraciones monetarias y fiscales, el tráfico ilícito de hidrocarburos se ha vinculado con el crimen organizado, siendo un recurso para el lavado de dinero y detonando violencia en comunidades aledañas a las tomas clandestinas y en las rutas de transporte.

Finalmente, los derrames de combustible derivados de perforaciones fallidas contaminan permanentemente tierras de cultivo, mantos acuíferos y ríos, afectando la salud pública de forma directa y la producción primaria en zonas agrícolas, afectaciones cuyo costo es difícil de calcular ya que los efectos perduran décadas.



La Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos otorga competencia al Ministerio Público de la Federación para el seguimiento a la prevención y atención a los delitos en materia de hidrocarburos y en su Artículo 22 faculta a la Federación para coordinarse con las instituciones locales, municipales y de seguridad pública, así como con las autoridades del sector energético, asignatarios, permisionarios, contratistas o distribuidores para prevenir y detectar actos u operaciones relacionados con delitos en materia de hidrocarburos.

Es importante destacar que, si bien los delitos en materia de tráfico ilícito de hidrocarburos tienen un impacto amplio en la sociedad y economía de todo el país, es particularmente grave cuando los participantes son servidores públicos quienes fomentan la corrupción institucional.

Ante la creciente problemática que representa el tráfico de hidrocarburos y el reciente descubrimiento de una compleja red para el mismo, se somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. El congreso de la Ciudad de México expresa su respaldo a las acciones de investigación e inteligencia que realizan las autoridades competentes para combatir la delincuencia organizada y los delitos vinculados al tráfico ilícito de combustibles, y exhorta a que dichas investigaciones se conduzcan hasta sus últimas consecuencias, con estricto apego al debido proceso y al Estado de Derecho a fin de que toda persona que resulte responsable sea sancionada conforme a la ley.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 22 días del mes de julio de 2026.

ATENTAMENTE

Víctor Hugo Lobo Rodríguez
DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO RODRÍGUEZ.

Certificado de firma		21/07/2026 16:00
Documento electrónico	Solicitante del proceso de firma Manifestación unilateral	
Identificador: 6A5FEB9C993D67714F362163	Nombre: Víctor Hugo Lobo Rodríguez	
Nombre y extensión: PA DVHLR Combate tráfico hidrocarburos 220726.pdf	Compañía: SR LUZ SA DE CV	
Descripción:	Correo electrónico: hugo.lobos@congresocdmx.gob.mx	
Cantidad de páginas: 2	Teléfono:	
Estado: Firmado	Dirección IP: 189.146.133.47	
Firmantes: 1	Fecha y hora de emisión	
Huella digital del contenido del documento original:	(America/Mexico_City):	
d40cb8f6203bbda331b5b32ab2a7e3b584976d1b784564dafbc167563f0f9040	21/07/2026 15:58	
Huella digital del contenido del documento firmado:		
743cc693ff3c8b8015c73b43c84bfad0b1eb9ebd51e0583bfa60dca5fa3fb7e		

Constancia de conservación del documento firmado	
Información de la constancia NOM-151	Información del emisor de la constancia NOM-151
Fecha de emisión:	Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
21/07/2026 22:00:08 UTC (21/07/2026 16:00:08 Hora local de la Ciudad de México)	PSC WORLD S.A. DE C.V.
Nombre y extensión:	Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
e55f0231-5639-4c61-b5a6-c3900d7f0341.cons	Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19
Huella digital contenida en la constancia:	
743cc693ff3c8b8015c73b43c84bfad0b1eb9ebd51e0583bfa60dca5fa3fb7e	

Firmantes		
Firmante 1. Víctor Hugo Lobo Rodríguez		
Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 6A5FEBDD993D67714F362164	Enviado: 21/07/2026
Derecho	IP: 189.146.133.47	15:58:55
Compañía: SR LUZ SA DE CV		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 21/07/2026
Correo: hugo.lobos@congresocdmx.gob.mx		15:59:57
Teléfono:		Visto: 21/07/2026 15:59:57
Emisor de la firma electrónica:	Firma con texto	Confirmado:
Dibujada en dispositivo		21/07/2026 15:59:57.856
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		Firmado:
		21/07/2026 15:59:57.857

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

